



rev.3 (Jul 2024)

# Cascos de protección industrial

# 1. Riesgos

- Mecánicos: impacto por caída de objetos, resbalones, tropezones o caídas de personas al mismo o a distinto nivel, choques o atrapamientos por pérdida de control de la maquinaria.
- Riesgos especiales: eléctricos o térmicos.

# 2. Disposiciones legales en relación con el diseño y la fabricación

- Reglamento (UE) 2016/425 (artículo 5.3 RD 773/1997)

### 3. Normas armonizadas de requisitos aplicables

- Protección frente a riesgos mecánicos

UNE-EN 397:2012+A1:2012, Cascos de protección para la industria.1

UNE-EN 812:2012, Cascos contra golpes para la industria.<sup>2</sup>

UNE-EN 14052:2012+A1:2012, Cascos de altas prestaciones para la industria.

- Protección frente a riesgos especiales

UNE-EN 443:2009, Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras EN 50365:2023, Cascos eléctricamente aislantes para uso en instalaciones de baja y media tensión<sup>3</sup>

#### 4. Marcado

- Marcado CE <sup>4</sup> :	CE	/ <b>C</b>	$\epsilon$	YYYY
-----------------------------	----	------------	------------	------

- Moldeado o impreso (requisitos obligatorios):

_	UNE-EN 397:2012+A1:2012	UNE-EN 812:2012	UNE-EN 14052:2012+A1:2012	UNE-EN 443:2009
Nº de la norma europea			Y año	Y año
Nombre o marca de la empresa fabricante				
Año y trimestre de fabricación				Sólo año
Tipo (modelo según empresa fabricante)	En casquete y arnés	En casquete y arnés, si aplica	En el casco y en las piezas que puedan ser reemplazables	
Rango de tallas (en centímetros)	En casquete y arnés	En casquete y arnés, si aplica	En la parte exterior del casco y en el sistema de retención	
Material (según EN ISO 472)				
Otros			Masa del casco (en gramos) y letras "KS" si tiene barbuquejo	Tipo de casco (según norma) y clasificación a baja temperatura

No aplica		/ Aplica	
-----------	--	----------	--

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> También denominados "cascos de seguridad"

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> También denominadas "gorras de seguridad" o "gorras de protección"

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para más información, ver "Ficha de Selección y Uso de Cascos eléctricamente aislantes"

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para EPI de categoría III, se debe incluir el nº de identificación del Organismo Notificado que controla el sistema de garantía de calidad de la fabricación del EPI.



MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



- Moldeado, impreso o en etiqueta autoadhesiva (requisitos opcionales satisfechos):

	Símbolo	UNE-EN 397:2012+A1:2012	UNE-EN 812:2012	UNE-EN 14052:2012+A1:2012	UNE-EN 443:2009
Muy baja temperatura	-20°C				5
	-30°C				5
	-40°C				5
Muy alta temperatura	+150°C				
Resistencia al calor radiante (kW/m²)	<u>7</u> ó <u>14</u>				5
Resistencia a la llama	F	5		5	5
Propiedades eléctricas	440 V a.c.				E2 / E3
Resistencia a químicos	С				
Deformación lateral	LD				5
Salpicaduras de metal fundido	ММ				5

No aplica Opcional

## 5. Información relevante suministrada por la empresa fabricante

#### 5.1 Información adicional en una etiqueta sobre el casco

UNE-EN 397:2012+A1:2012, Cascos de protección para la industria.<sup>6</sup>

"Para asegurar una protección adecuada este casco debe adaptarse o ser ajustado a la cabeza del usuario.

El casco está hecho para absorber la energía de un golpe mediante la destrucción parcial o deterioro del casquete y del arnés; incluso aunque dicho deterioro pueda no ser inmediatamente aparente, cualquier casco sometido a un impacto importante debería ser reemplazado.

También se llama la atención de los usuarios respecto al peligro de modificar o quitar cualquier pieza original que forme parte del casco, a excepción de las modificaciones o supresiones que sean recomendadas por el fabricante del casco. Los cascos no deberían ser adaptados, en cualquier caso, para la fijación de accesorios en cualquier forma que no sea recomendada por el fabricante del casco.

No aplicar pintura, disolventes, adhesivos o etiquetas autoadhesivas, a excepción de aquello que esté de acuerdo con las instrucciones del fabricante del casco."

UNE-EN 812:2012, Cascos contra golpes para la industria.<sup>7</sup>

"¡ADVERTENCIA! ESTO NO ES UN CASCO DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA" ; "Este casco no protege contra los efectos derivados de la caída o proyección de objetos ni de cargas suspendidas o en movimiento. No debería utilizarse como sustituto de un casco de seguridad para la industria, especificado en la norma EN 397".

UNE-EN 14052:2012+A1:2012, Cascos de altas prestaciones para la industria.<sup>7</sup>

"El uso del casco no siempre puede evitar la muerte o la invalidez de larga duración" ; "Este casco debe ponerse con un barbuquejo si lleva el marcado KS"

#### 5.2 Folleto informativo

(Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante)

- Nombre y dirección de la empresa fabricante
- Instrucciones o recomendaciones de ajuste, uso, limpieza, mantenimiento, revisión, almacenamiento...
- Detalles sobre los accesorios y la idoneidad de los repuestos
- Explicación y significado de los requisitos opcionales, así como de las limitaciones de uso
- Guía para conocer la obsolescencia / caducidad del producto y sus componentes
- Detalles para el correcto transporte del producto

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Es requisito obligatorio, por lo que no aplica el símbolo

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Información equivalente se suministrará también según la UNE-EN 812:2012, la UNE-EN 14052:2012+A1:2012.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Se indica la información además de la indicada en la UNE-EN 397:2012+A1:2012